



## ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

**CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO; TRAMO: EMP 1N L - SECTOR HUALTACO II - EL PORVENIR - CRUCETA (KM 14+800), UBICADO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (L= 14.8 km)"**

### 1. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 05 día del mes de junio del año 2025, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Tercer Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 8:00 horas, los miembros del Comité designado mediante **Resolución de Gerencia N° 080-2025-GM/MPP** de fecha 22 de mayo de 2025, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO 001-2025-COMITE/MPP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO; TRAMO: EMP 1N L - SECTOR HUALTACO II - EL PORVENIR - CRUCETA (KM 14+800), UBICADO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (L= 14.8 km)"**, a fin de dar a conocer los resultados de la Apertura Electrónica, Admisión y Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentada y su correspondiente Calificación según orden de prelación.



### 2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: **YEHOSUA BENJAMIN SEMINARIO MALPARTIDA**
- Primer Miembro Titular: **JULIO CESAR YNGA LEAÑO**
- Segundo Miembro Titular: **VARDON RAY RIVAS PANTA**



### 3. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente catorce (14) proveedores como participantes siendo el detalle el siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10027220105	MAZA SULLON TEOFILO	Válido	2025-05-26
2	10036630146	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID	Válido	2025-05-26
3	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	Válido	2025-05-27
4	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	Válido	2025-05-29
5	10409898918	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO	Válido	2025-05-26
6	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	Válido	2025-05-27
7	10473485376	HUACHES CASTILLO YERSON ESMITH	Válido	2025-05-27
8	10483670210	COBEÑAS PALACIOS GABRIEL JOSUE	Válido	2025-05-31
9	10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	Válido	2025-05-27
10	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SAC	Válido	2025-05-28
11	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	Válido	2025-06-02
12	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SAC -C Y C ARBOCO S.A.C.	Válido	2025-05-27
13	20610125931	DISEÑOS & CONSTRUCCIONES ARARAT S.A.C.	Válido	2025-05-28
14	20612234907	CONSTRUCTIVA 360° S.A.C.	Válido	2025-05-28





#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO: TRAMO: EMP IN L - SECTOR HUALTACO II - EL PORVENIR - CRUCETA (KM 14+800), UBICADO EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PI			
10036630146	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID	03/06/2025	15:40:31	Electronico

#### 5. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se proceden con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ITEM
1	10036630146	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID	1



#### 6. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

##### 6.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	Acreditación	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N.º 01	CUMPLE
b)	Pacto de integridad.	Anexo N.º 02	CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Copia certificado vigencia poder; DNI	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	Anexo N.º 03	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N.º 04	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N.º 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Anexo N.º 05	NO CORRESPONDE
g)	Oferta Económica	Anexo N.º 06	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA)</b>			<b>ADMITIDA</b>



**7. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

El Comité, realiza la Revisión de los requisitos de calificación: Los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada.

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID</b>						
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.66,600.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Definición de prestaciones similares:</u> CONSULTORIA DE SUPERVISION Y/O INSPECCIÓN PARA MANTENIMIENTOS RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES.</p>	<p><b>CUMPLE</b> EL Postor Acredita una Experiencia de: S/ 175,680.42</p>						
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL</b>							
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>							
	El profesional especialista debe contar con una experiencia mínima de 36 meses en el cargo jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o responsable técnico y/o inspector en la ejecución de servicios y/u obras de infraestructura vial o vías de transitabilidad como caminos vecinales y/o pavimentaciones (pistas y veredas) y/o carreteras y/o movilidad urbana.	<p><b>CUMPLE</b> Acredita Experiencia del Personal Clave (jefe de Supervisión) Mayor a 36 Meses</p>						
<b>C.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>							
<b>C.2.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>							
	<p><u>Requisitos:</u> Título profesional del personal requerido como:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Jefe de Supervisión</td> <td>Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado.</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	CARGO	PROFESION	01	Jefe de Supervisión	Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado.	<p><b>CUMPLE</b></p>
CANTIDAD	CARGO	PROFESION						
01	Jefe de Supervisión	Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado.						
<b>C.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta 4x4</li> <li>- Impresora multifuncional</li> <li>- Computadora Portátil mínimo Intel Core I7</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>						
<b>C.4</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>							
	<p><u>Requisitos:</u> 01 Oficina en el área de influencia; dentro de la jurisdicción del tramo a intervenir, para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>						
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>							
	<p><u>Requisitos</u> D.1. El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes. D.2. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%). D.3. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de sesenta por ciento (60%).</p>	<p><b>NO CORRESPONDE</b></p>						





## 8. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. En la Sección Específica se prevé un puntaje mínimo en la evaluación técnica para proceder a la evaluación económica de la oferta

A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>Evaluación:</b> El postor Acredita una experiencia Adicional de S/ 297,840.63, que corresponde a un Monto mayor e igual a <b>tres (3) veces</b> el Valor de la Cuantía establecida.		M >= 3 V.C.: <b>50 puntos</b>
B.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
C.1	CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
<b>Criterio:</b> Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal en RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, del personal clave propuesto como <b>JEFE DE SUPERVISION</b> . La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos <b>02</b> años contados hasta la presentación de las ofertas.  <b>Acreditación:</b> Se acreditan con copia simple de DIPLOMA, CONSTANCIAS, O CERTIFICADOS.		Más de 100 horas: <b>25 puntos</b>
C.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
<b>Criterio:</b> Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en JEFE DE SUPERVISION. Se consideran como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o responsable técnico y/o inspector en la ejecución de servicios y/u obras de infraestructura vial o vías de transitabilidad como caminos vecinales y/o pavimentaciones (pistas y veredas) y/o carreteras y/o movilidad urbana.  <b>Acreditación:</b> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		Más de <b>[4]</b> años: <b>25 puntos</b>



## CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C.1. CAPACITACION ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
C.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

La evaluación de las ofertas se detalla **DETERMINANDO EL MEJOR PUNTAJE** como se detalla a continuación en los cuadros de Evaluación de Ofertas que forman parte de la presente acta.



### 9. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

La evaluación de la oferta económica es **posterior** a la evaluación de la oferta técnica y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido o superado un puntaje mínimo en dicha evaluación

Siendo el precio de la oferta del postor:

EVALUACION ECONOMICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Precio Ofertado	PUNTAJE TOTAL EVALUACION ECONOMICA
PRECIO (Anexo N° 6)	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID	<b>S/ 66,600.00</b> (Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles)	<b>100.00 Puntos</b>

### 10. RESULTADOS DE LA CALIFICACION:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer en orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
1	SAAVEDRA PALACIOS JUAN DAVID

### 11. ACUERDO ADOPTADO:

El Comité de Selección por Unanimidad da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las Ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, procediendo en registrar y publicar todo lo actuado, así como otorgar la Buena Pro.

  
 YEHOSUA BENJAMIN SEMINARIO MALPARTIDA  
 PRESIDENTE



  
 JULIO CESAR YNGA LEÑO  
 PRIMER MIEMBRO



  
 VARDON RAY RIVAS PANTA  
 SEGUNDO MIEMBRO

